

requeridos para un alto desempeño en la función y el servicio públicos y donde se abran las posibilidades de acceder a un servicio profesional de carrera a un mayor número de aspirantes; la evaluación del desempeño también deberá constituir un factor fundamental para hacer del servicio profesional uno que esté acorde con las aspiraciones largamente acariciadas por parte de la sociedad.

Adicionalmente a lo antes mencionado, es esencial que en la fase de implementación se cuente con la participación de la sociedad civil, con el objeto de que se garantice tanto por la dependencia responsable del propio gobierno federal como de la sociedad civil y sus grupos organizados, moldear un servicio profesional sólido y eficiente. Respecto de la participación de la sociedad civil he destacado en otra de mis participaciones:

En suma, la participación ciudadana y la activación y protagonismo de la sociedad civil, constituyen de suyo uno de los grandes objetos de estudio de nuestro

tiempo, dadas sus múltiples expresiones, cuestión que se redimensiona en sociedades democráticas o en transición a serlo; aquella también se manifiesta en mayor o menor intensidad en los procesos políticos, económicos y sociales; asimismo, la participación ciudadana representa un elemento básico de la vida democrática, por lo que existe, a nuestro parecer, una relación directa entre los niveles de democracia prevalecientes y la intensidad de la participación ciudadana misma. De esta manera la participación de la sociedad civil mexicana en la fase de implementación de la *Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal* de México constituye un ingrediente imprescindible para arribar a la conformación de un Sistema consistente, eficaz y eficiente que despeje todo tipo de dudas respecto de su consolidación, tales como

el que se esté trabajando en torno a un cuerpo privilegiado e intocable, el cual será difícil de reformar en un futuro mediato si no se alcanzan los resultados esperados y se concretan las expectativas que sobre el particular se tienen (Moreno, 2003).

Así pues, la conjunción de la labor de parte del gobierno federal de la Unidad del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de la Función Pública y la participación de la sociedad civil, deberán perfilar un servicio profesional con una alta ética, de manera fundamental.

Consideraciones finales

Nuestro arribo al siglo XXI representó la conclusión de un régimen político de larga duración que prohió una ética pública *sui generis*, no podía ser de otra manera, gran parte de los pilares en que se sustentó se basaron en un fuerte desequilibrio de los poderes públicos; en un *statu quo* tanto de la propia clase política como del conjunto de la sociedad que hizo de esta por mucho tiempo una sociedad *anestesiada*. Fue hasta muy entrado el pasado siglo XX en

que se fueron sentando las premisas que proyectaron a la sociedad mexicana a una más abierta, plural y participativa y que en el cierre del siglo logró consolidar un régimen con alternancia política en los tres órdenes de gobierno, lo que estuvo precedido de la conformación de un sistema de partidos, de la creación de las instituciones que permitieran transparentar los procesos político-electorales. De igual manera la apertura de México hacia el mundo en lo económico, político y cultural ha aportado ingredientes fundamentales para fortalecer la preservación de los derechos humanos, promover los principios y valores de la democracia y de una ética y responsabilidad públicas cada vez más necesarias y manifiestas.

Así la conjunción de razones endógenas y exógenas se han sumado para gestar y desarrollar las condiciones para promover los principios y valores de comportamientos y desempeños con altas tasas de ética tanto en la esfera pública-gubernamental como la pública-social, lo que se ha traducido en una corresponsabilidad ascendente en el desarrollo y consolidación

de una nueva gobernabilidad democrática. Múltiples son las expresiones de la ética pública tanto por parte del gobierno y la administración pública como de parte de las organizaciones de la sociedad civil. Las nuevas responsabilidades administrativas de los servidores públicos; la rendición de cuentas; la alta profesionalización y desempeño en la función y el servicio público; la transparencia y acceso a la información pública gubernamental son sólo algunas de aquellas. En el ámbito de lo público-social también emerge la denominada responsabilidad social corporativa; el voluntariado social; las nuevas formas de organización de la sociedad civil que abrazan objetivos y metas de fuerte contenido social. Todo ello de conjunto permite apreciar la ética que subyace y se manifiesta en todas y cada una de las acciones y procesos. Es indispensable; sin embargo, continuar haciendo énfasis en el desarrollo de una sociedad más democrática y con altos índices de responsabilidad y ética públicas.

En suma, ética pública y gobernabilidad constituyen dos

binomios inseparables, no puede aspirarse a lograr una alta gobernabilidad sin contar con la autoridad que se desprende de hacer efectivo y concretar cotidianamente un Código de Ética en el comportamiento y desempeño de los servidores públicos, perfilar una nueva cultura en el servicio público conlleva necesariamente una alta profesionalización, una ética pública, un desempeño congruente con las expectativas y exigencias de la sociedad, alta capacidad de innovación, sensibilidad y respeto irrestricto de los derechos humanos, promoción del capital social como vía para lograr redes de solidaridad y desarrollo social, además como vía esencial para recuperar la confianza en las instituciones públicas e impulsar la dignificación del servicio público, en el contexto que nos presenta la compleja sociedad de nuestro tiempo.

Fuentes empleadas:

- Alpuche Hernández, Marcos Francisco. *Responsabilidad pública, ejercicio de gobierno y sociedad*. Tesis, FCPyS, 2003.

- Gobierno Federal. *Código de Ética*
- Herrera Pérez, Agustín. *Legislación federal sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos*. México, IAPEM-Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- Moreno Espinosa, Roberto. "Profesionalización y servicio público de carrera, asignaturas pendientes en el México del siglo XXI", Ponencia presentada en el VII Congreso Internacional del CLAD, Lisboa, Portugal, octubre de 2002.
- "El Papel de la Sociedad Civil en la Implementación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de México", Ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional del CLAD, Panamá, Panamá, octubre de 2003.
- "Los anales de la democracia en México", comentarios a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en Secretaría de Gobernación. *Leyes para el cambio democrático en la*

administración pública federal. México, 2003.

- "La ética pública y los derroteros contemporáneos de la gobernabilidad democrática en México". Ponencia presentada en el IX Congreso Internacional del CLAD, Madrid, España, noviembre de 2004.
- Uvalle Berrones, Ricardo. *La responsabilidad política e institucional de la administración pública*. México, IAPEM, 2003.
- Valero, Ricardo. *Globalidad: una mirada alternativa*. México, Centro Latinoamericano de la Globalidad. Miguel Ángel Porrúa, 1999.